PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Integración en telemando estaciones de ETS de centrales de protección contra incendios en estaciones y subestaciones eléctricas de tracción (P20027620)

Febrero de 2026

INDICE

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN……..……. 3

2. DEFINICIONES…….. 4

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS...……..…..…… 5

4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA…….. 6

5. NORMAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS 8

6. ADSCRIPCIÓN A MEDIOS REQUERIDA 9

7. PLANTEAMIENTO DE LA LICITACIÓN……. 10

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN.

El presente pliego tiene por objeto el establecimiento de las condiciones que deben regir en la contratación, ejecución y control de los trabajos necesarios para integración en telemando estaciones de ETS de centrales de protección contra incendios en estaciones y subestaciones eléctricas de tracción.

La Red de estaciones, apeaderos e instalaciones de ETS cuenta con un sistema de telemando centralizado en los Puestos de Mando de Atxuri y Amara mediante el cual supervisa y gestiona múltiples instalaciones y electromecanismos. Entre estos elementos se encuentran los equipos de protección contra incendios de estaciones. Asimismo, el telemando de energía de ETS integra los equipos de protección contra incendios de las subestaciones eléctricas de tracción.
Para la presente licitación, ETS ha decido que los equipos PCI de las subestaciones eléctricas objeto del proyecto se integren en el telemando de estaciones.

Estas centrales de incendios monitorizadas por los telemandos permiten alertar a los Puestos de Mando de ETS de incidencias o alarmas que se produzcan en las instalaciones remotas y poder destinar los recursos necesarios que se precisen para cada caso.

La mayoría de instalaciones de ETS cuentan ya con monitorización a través de los scadas del telemando de estaciones o energía. No obstante determinadas instalaciones carecen de monitorización, por lo que se pretende integrarlas en la presente licitación.

El concepto de telemando implica un mando centralizado de las instalaciones y a la vez un mando remoto de las mismas eliminando la operación manual in situ sobre las instalaciones de estaciones y apeaderos reduciendo las mismas a casos muy puntuales por degradación de las propias instalaciones o necesidades muy específicas del servicio.

La automatización y el mando remoto implican que hay que garantizar una fiabilidad muy alta del telemando en su capa software y hardware en los puestos centrales así como en los autómatas de los equipos telemandados en remoto, evitando en la medida de lo posible operaciones en local sobre instalaciones cada vez más diseñadas para una operación centralizada.

Los trabajos se desarrollarán con arreglo a la relación de unidades a presupuestar, anexas al presente Pliego.

2. DEFINICIONES.

Se definen las siguientes figuras:

- **Promotor**: Euskal Trenbide Sarea – Red Ferroviaria Vasca.

- **Responsable del contrato:** Técnico de ETS-RFV que supervisará la correcta ejecución, ajuste a la planificación y contenido de los trabajos contratados al licitador en las condiciones que se recogen en este pliego, documentos anexos que lo acompañan y el pliego de condiciones generales.

- **Contratista:** La persona física o entidad jurídica adjudicataria de este concurso.

- **Delegado del contratista:** Representante del contratista en los trabajos que éste realice ante ETS-RFV informando y dando relación de su ocurrencia al Responsable de Mantenimiento de ETS-RFV.

3. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

3.1. CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El contratista adjudicatario mantendrá informado por escrito al Responsable del Contrato sobre el estado de los trabajos realizados, y solicitará de él las instrucciones pertinentes ante las cuestiones funcionales de los trabajos, interferencias con otras instalaciones técnicas y coordinación de los trabajos con la normal explotación ferroviaria.

Siempre que el Contratista solicite alguna instrucción o decisión, deberá proponer a su vez aquella que a su entender considere como más apropiada.

De todas las reuniones que se mantengan entre el Responsable del Contrato y el Contratista Adjudicatario, el Contratista levantará acta donde se recojan las propuestas, modificaciones, instrucciones y conclusiones que se adopten en las mismas.

3.2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Una vez adjudicada la licitación, realizado el replanteo de las actuaciones a realizar y coordinando con las circunstancias concurrentes en la explotación, el Adjudicatario hará entrega al Responsable del contrato del Programa de trabajos que detallará a nivel operativo, por periodo semanal, las actividades de las obras a realizar.

4. ALCANCE. TRABAJOS A ACOMETER POR EL CONTRATISTA.

4.1.- ESPECIFICACIÓN DE TRABAJOS.

Se pretende realizar los cableados necesarios desde la central de incendios de la estación o subestación, así como la programación de sus señales y conexionado al plc del telemando de estaciones, el cableado de éstas, y la integración en el scada mediante nuevas pantallas.

Las instalaciones afectadas son:

- Estaciones:
    1. Irún Colón
    2. Larrondo
    3. Sondika
    4. La Ola
    5. Lemoa
    6. Zumaia
    7. Lasarte
    8. Errekalde
    9. Renteria
    10. Belaskoenea

11. Bermeo
12. Galtzaraborda
13. Etxebarri
14. Bentak
15. Usansolo

- Subestaciones eléctricas:
  1. Berreteagas
  2. Astepe
  3. Portomoko
  4. Deba
  5. Durango

Los trabajos a realizar serán abonados de acuerdo a un cuadro de precios que fijará el Contratista según documento ANEXO I al PPTP.

4.2.- DOCUMENTACIÓN FINAL (AS-BUILT)

Documentación técnica final: el adjudicatario deberá entregar al finalizar los trabajos, durante la firma de la recepción de los mismos, la siguiente documentación:

- Lista de señales, esquemas de telemando y programas del plc actualizados

4.3.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones adquiridas por el contratista serán las que se detallan a continuación:

- Establecer la organización necesaria para que los servicios sean prestados por personal con cualificación adecuada y ofrezcan la calidad requerida.

- El contratista asumirá que todos sus técnicos tengan la adecuada formación en seguridad, acreditando la misma en caso necesario mediante el certificado correspondiente.

- El contratista será el único responsable de los accidentes que se produzca su propio personal y de todos aquellos que, aun afectando a otras personas, tengan como origen defectos imputables al contratista, originados por la forma y circunstancia en que se lleve a cabo los trabajos, calidad de los materiales o deficiencia en el funcionamiento de sus equipos.

- Todas las comunicaciones sobre actuaciones realizadas e incidencias serán documentadas por escrito y transmitidas al Responsable del contrato por correo electrónico.

5. NORMAS ESPECIFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS:

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y Disposiciones Legales y Reglamentarias que la desarrollan, disponiendo el contratista de dicha Evaluación de Riesgos Laborales y cumpliendo con todas las prescripciones de dicha Ley, asumiendo que todos sus técnicos estén formados al respecto.
- Será de aplicación el Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, y sus Instrucciones Técnicas Complementarias ITC-BT.
- Será de aplicación la Instrucción Técnica IS-EPS-02 Acceso a Cuartos Técnicos y Locales Cerrados

6. ADSCRIPCIÓN A MEDIOS REQUERIDA

Para los trabajos adscritos a la presente licitación se considera necesaria la presencia en el mismo:

LOTE 1: PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS:

- Técnico/a superior familia profesional Electricidad y Electrónica con experiencia mínima de 5 años

LOTE 2: TELEMANDO ESTACIONES:

Empresa:

- Aveva Expert Partner Program
- Schneider Alliance System Integrator Partner

Medios humanos:

- Certificación en Aveva Application Server 2020 R2
- Certificación en Aveva Historian Server 2020 R2
- Certificación en Aveva Operations Management Interface 2020 R2
- Certificación en Schneider EcoStruxure Plant Certified - Control System
- Técnico/a superior familia Informática y Comunicaciones con experiencia mínima de 5 años.
- Técnico/a superior familia profesional Electricidad y Electrónica con experiencia mínima de 5 años

7. PLANTEAMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Licitación por el procedimiento abierto simplificado para la contratación de los trabajos de integración en telemando estaciones de ETS de centrales de protección contra incendios en estaciones y subestaciones eléctricas de tracción

La licitación se plantea en un dos lotes de contratación con un presupuesto base de licitación de 35.000 €, IVA excluido para el lote 1 "Protección contra incendios" y de 36.000 €, IVA excluido para el lote 2 "Telemando de estaciones". Y un plazo de ejecución de 3 meses para ambos lotes.

Anexos:

Anexo I: Presupuesto